



**Centros de
Integración
Juvenil, A.C.**



Código de Valores y Ética

**Servicio social,
Prácticas académicas y
Voluntariado CIJ**

Dirección de Prevención, 2021



Directorio

Dr. Roberto Tapia Conyer
Presidente del Patronato Nacional

Sra. Kena Moreno
**Fundadora de CIJ y Vicepresidenta
Vitalicia del Patronato Nacional**

Dra. Carmen Fernández Cáceres
Directora General

Dr. Ricardo Sánchez Huesca
Director Normativo

Dr. José Ángel Prado García
Director Operativo y de Patronatos

Lic. Iván Rubén Rétiz Márquez
Director Administrativo



Índice

	Pág.
Presentación	4
Ética y valores	5
Valores de la participación voluntaria	6
Lineamientos	8
Responsabilidades de CIJ con el voluntariado	9
Derechos y responsabilidades del voluntariado en CIJ	12
Acciones de seguridad durante la colaboración voluntaria	18
Contacto	20
Constancia de Lectura del Código de valores y ética	21



Presentación

El programa preventivo de Centros de Integración Juvenil (CIJ) considera como eje transversal la movilización comunitaria, cuyo fundamento es la participación del voluntariado en la atención integral del consumo de drogas y la promoción de estilos de vida saludable. Anualmente la institución cuenta con más de 8 mil voluntarios (entre ellos, estudiantes que realizan Servicio social y Prácticas académicas) quienes impactan en promedio a 5 millones de las personas atendidas cada año en CIJ.

A fin de optimizar la participación de las y los estudiantes que realizan Servicio Social y Prácticas académicas, así como del voluntariado cuyas actividades se han modificado debido a la actual pandemia, es necesario establecer las condiciones oportunas para el mejor desarrollo de la acción voluntaria, extremando su seguridad. Para ello, se ha definido un proceso de gestión basado en la implementación de estándares de calidad que eficiente el servicio que la institución brinda, en este marco, se integra el Código de Valores y Ética que se sustenta en un enfoque de igualdad, respeto, bien común, integridad y trabajo en equipo.

El Código de valores y ética promueve la acción voluntaria como actividad solidaria en apego a los lineamientos y procedimientos institucionales. Hace referencia a los valores, derechos y responsabilidades que se ponen en práctica durante la estancia y participación de estudiantes que realizan servicio social o prácticas académicas y voluntarios (en cualquiera de sus modalidades de colaboración); también integra lineamientos para actuar en la labor cotidiana de forma ecuánime y transparente, así como ante situaciones emergentes, como el caso de la pandemia por COVID – 19.

El presente documento está dirigido al Equipo Médico Técnico (EMT), estudiantes que realizan Servicio social, Prácticas académicas y Voluntarios Promotores de Salud. Deseamos que apoye su proceso de gestión y sea un material de consulta básica, por lo tanto, es importante proporcionarlo al inicio de la colaboración, además de informar que estará disponible en la sección de publicaciones del Portal del Voluntario (<http://www.voluntarios.cij.gob.mx/>).



Ética y valores

Los valores y la ética responden a la esencia del hombre y representan los estándares que influyen en todos los ámbitos y aspectos de la vida de los seres humanos. El sistema de valores de cada individuo se define a lo largo de su existencia y está íntimamente ligado a su sistema de creencias.

Partiendo de que los valores son los que guían y regulan la conducta y la toma de decisiones deben ser identificados y aplicados en la vida cotidiana. En este contexto, CIJ establece los lineamientos que favorezcan una convivencia armónica, así como una forma de trabajo seguro y eficaz.

El presente Código es referente del proceder de las y los estudiantes que realizan Servicio social, Prácticas académicas y Voluntarios Promotores de Salud, es una herramienta que reconoce sus derechos y responsabilidades como parte de la labor institucional.



Los lineamientos se dirigen a la construcción de una ética cívica, en la que se integra una visión y criterios de profesionalismo en el proceder diario, así como la normatividad de participación de Servicio social, Prácticas académicas y Voluntarios Promotores de Salud.



Valores de la participación voluntaria

Calidad

En la atención y los servicios



Responsabilidad

En el cumplimiento de las actividades



Trabajo en equipo

Basado en la convivencia, armonía y colaboración



Confidencialidad

Respecto a la información que se maneja



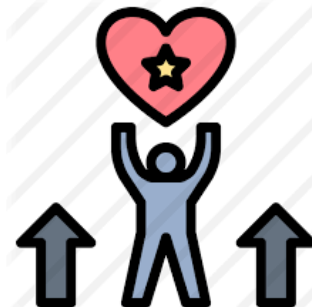
Confianza

En las actividades y labores que se realicen



Motivación

Participando con entusiasmo y compromiso





Valores de la participación voluntaria

Liderazgo
En la solución de problemas con actitud proactiva



Respeto
A las convicciones y creencias de las personas



Adaptabilidad
Para trabajar en diferentes entornos y espacios (físicos o virtuales)



Seguridad
En atender todas las medidas sanitarias que salvaguarden su integridad



Solidaridad
Establecer relaciones de cooperación donde se brinda apoyo y ayuda en un momento de dificultad.





Lineamientos

Es preciso retomar los siguientes lineamientos para salvaguardar la seguridad e integridad personal cuando se realiza trabajo en comunidad, a las que deberán apegarse tanto el EMT como las y los estudiantes que realizan Servicio social, Prácticas académicas y Voluntarios Promotores de Salud.

- Para el caso de las actividades presenciales asegurar la integridad física en las diversas actividades que se desarrollen, identificando las colonias en las cuales la intervención pueda tener algún riesgo.
- Antes de acudir a una comunidad es necesario verificar que el lugar de la intervención (escuela, institución de salud, laboral, comunidad) sea seguro. Mantener distancia social de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias, uso obligatorio de cubrebocas y lavarse las manos con agua o jabón.
- En el caso de los estudiantes que realicen Servicio social, Prácticas académicas y Voluntarios Promotores de Salud es necesario tomar en cuenta las medidas de seguridad establecidas por las instituciones educativas de procedencia, además de revisar y confirmar los reglamentos específicos de cada escuela.
- Las actividades se deberán desarrollar en horarios adecuados al contexto de intervención, considerando que estudiantes y voluntariado que participen en horarios vespertinos (de preferencia) puedan ser acompañados por un integrante del EMT. Evitar asignar a estudiantes y voluntariado intervenciones en horarios nocturnos.
- Cuando las actividades sean en línea, las y los voluntarios deberán apelar al resguardo profesional de información sensible considerando la confidencialidad y manejo ético de ésta, por lo que no se deberá difundir o grabar sin la autorización de la población objetivo, por lo tanto, el respeto a la imagen e identidad de las personas que participan en las actividades preventivas será una máxima a considerar siempre.



- Se deberá informar a estudiantes y voluntariado sobre las zonas de seguridad y las rutas de evacuación establecidas en la Unidad Operativa, así como en el corporativo central, además de las indicaciones a seguir en caso de suscitarse algún siniestro.
- Contar con información visible sobre los teléfonos de emergencias y de seguridad (911, Cruz Roja y bomberos, entre otros).

Responsabilidades de CIJ con el voluntariado

A continuación, se definen las responsabilidades que la institución adquiere cuando una persona se integra y forma parte de nuestro equipo de trabajo, a los cuales deberán apegarse los responsables de voluntarios, personal operativo, administrativo y directores/as.

- Informar claramente los objetivos, la estructura y el funcionamiento institucional, así como las acciones llevadas a cabo por la institución para la salvaguardar la integridad y seguridad del voluntariado ante cualquier contingencia.
- Asignar actividades en un formato presencial o a distancia, en función de las expectativas, los intereses y las habilidades de los estudiantes y del voluntariado.
- Definir con cada uno de los estudiantes y voluntarios, por acuerdo mutuo, los períodos, horarios y modalidad de colaboración (los cuales deberán adaptarse en un formato presencial o virtual). Así mismo se solicitarán números de contacto y correo electrónico.
- Integrar un expediente físico o electrónico para cada estudiante y voluntario, el cual deberá constituirse con la documentación normada en la Guía Técnica de los proyectos de participación voluntaria en CIJ.



- Asegurar que los expedientes de voluntarios cuenten con toda la documentación normada en la Guía técnica: Proyectos de participación voluntaria en CIJ.
- Resguardar la información personal de estudiantes y voluntariado en términos de confidencialidad y de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales, para ello, los coordinadores de voluntarios de cada unidad tienen la obligación de compartir el aviso de privacidad de datos, así como su ubicación para consulta y revisión.
- Capacitar en un formato presencial o virtual al voluntariado conforme a lo normado para las actividades y proyectos en los que va a participar. El voluntariado deberá revisar los módulos de capacitación desde el Portal del voluntario (<http://www.voluntarios.cij.gob.mx/>) iniciando sesión con su respectiva clave y contraseña.
- Como lo establece Guía Técnica Proyecto Participación Voluntaria en CIJ en su apartado “Capacitación a promotores y voluntarios”, el EMT tendrá el compromiso de dar seguimiento y retroalimentación al Plan de capacitación a voluntarios destacando:
 - La temporalidad y cantidad de módulos de capacitación dependerán de la modalidad y período de colaboración de los voluntarios, de su perfil profesional y de las necesidades de la Unidad Operativa.
 - El voluntariado deberá recibir la capacitación de los módulos básicos en un período máximo de dos semanas posteriores a su incorporación a la institución.
 - Las sesiones de asesoría y acompañamiento con el voluntariado se deberán programar en función de las necesidades de aprendizaje y requerimientos de cada intervención preventiva.
- Validar el registro mensual de las horas de colaboración que estudiantes y voluntarios aportan a la institución.
- Facilitar espacios de comunicación para expresar comentarios, dudas y sugerencias a través del Portal del voluntario (<http://www.voluntarios.cij.gob.mx/>).



- Impulsar el desarrollo del voluntariado desde un liderazgo empático y positivo.
- Las actividades institucionales se mediarán por el cumplimiento de objetivos de trabajo evitando establecerse en estos contextos relaciones sentimentales entre voluntariado y personal de CIJ.
- Establecer un trato de equidad y justicia. Sin discriminación ni preferencias políticas, de raza, religión, género, condición social.
- Asegurar una participación democrática en la asignación de actividades y proyectos a desarrollar.
- Dar seguimiento a la colaboración del voluntario reconociendo su participación.



Derechos y responsabilidades del voluntariado en CIJ

Todas las personas que colaboren en la institución realizando servicio social, prácticas académicas o voluntariado desempeñarán sus actividades en apego al compromiso y las responsabilidades que implica la labor institucional.



Derechos

- Recibir información clara y objetiva respecto a las actividades que se realizarán, así como programas o plataformas a utilizar en las actividades vía remota.
- Acordar los períodos, horarios, modalidades y actividades de colaboración.
- Considerar las expectativas, experiencia, intereses y habilidades personales.
- Cuando las situaciones sanitarias lo requieran, el voluntariado podrá realizar su colaboración de manera no presencial, mediante el uso de celular, tableta y/o computadora como herramientas de colaboración.
- Tener canales de comunicación consensuados, priorizando el uso de correo electrónico, entre el voluntario y su coordinador para facilitar la coordinación de actividades y tiempos ya sea de manera presencial o a distancia.
- Contar con un registro que acredite la colaboración como voluntario/a de CIJ.



- Recibir un trato confidencial de los datos personales y virtuales (correo electrónico o redes sociales) que se entreguen a la institución en el marco de la Ley General de Protección de Datos Personales.
- En caso de alguna emergencia o accidente ser canalizado a las instancias de salud de las cuales sea derechohabiente.



- No recibir ningún tipo de discriminación por motivos de raza, religión, orientación sexual, condición física o económica ni por ningún otro motivo.
- Es un derecho de estudiantes que realizan servicio social y Prácticas académicas y voluntariado, que el personal de la Unidad Operativa y del corporativo central se conduzcan con respeto, evitando cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que atente contra su integridad.
- Informar al EMT responsable de la coordinación del estudiante o voluntario sobre algún acontecimiento que vulnere su integridad física y/o mental.
- Manifiestar comentarios, dudas y sugerencias en primer instancia a su coordinador/a y Director o Directora del CIJ con el fin de recibir orientación pertinente.
- Participar en lugares y contextos que no vulneren o pongan en riesgo su salud o integridad física.
- Recibir un trato digno y profesional por parte del EMT, para fomentar el trabajo colaborativo.
- Expresar opiniones en un marco de libertad, respeto y profesionalismo.
- Ser reconocidos por su colaboración a través del distintivo “voluntario del mes” o “voluntario del año”.



Responsabilidades

Las responsabilidades que el voluntariado adquiere durante su colaboración en Centros de Integración Juvenil son:

- Aceptar y apegarse a los estatutos y las normas de la institución.
- Entregar en tiempo y forma toda la documentación solicitada para realizar el registro como voluntarios, prestadores de servicio social o prácticas.
- Informarse sobre la tarea y responsabilidades que asumen como voluntarios de CIJ.
- Realizar con profesionalismo la participación que desempeñan en nombre de la institución, manejar con sensibilidad y respeto cada uno de los contextos de colaboración.
- Respetar a la institución sin utilizarla para beneficio propio.
- Hacer uso responsable de los materiales de la institución en el caso del trabajo en línea, aquellos que les sean enviados vía correo electrónico o por medio de alguna otra plataforma digital.
- Tratar con respeto y cortesía a los compañeros, equipo de trabajo y personas con las que se realicen actividades.
- No consumir tabaco, alcohol u otras drogas durante los horarios de colaboración ya que acredita una sanción, además de notificar a la institución educativa y facilitar una propuesta de tratamiento.
- Mantener confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de las actividades, respetar la integridad entre voluntarios, pacientes, EMT y colaboradores de la institución, esto implica el buen uso de redes sociales y otros medios digitales.



- Valorar la privacidad, libertad de elección y los intereses de las personas involucradas en sus actividades.
- Atender las indicaciones del EMT y de quien coordine las actividades, cubrir los horarios establecidos: a las tres faltas consecutivas, sin justificación, se procederá la baja de su colaboración.
- Firmar todos los formatos normados en la Guía Técnica de los Proyectos de Participación Voluntaria y entregar (según sea el caso) copia del seguro facultativo o escolar al cual tengan derecho.
- Entregar en tiempo y forma la documentación requerida por las instituciones educativas para los trámites correspondientes.
- Apegarse al plan de capacitación con el fin de profesionalizar e incrementar la calidad de su colaboración.
- Realizar en tiempo y forma el registro mensual de las horas de colaboración que aportan a la institución.
- No recibir ningún tipo de compensación económica o en especie que se relacione con la retribución o agradecimiento por un servicio institucional.
- Atender llamadas, reuniones o correos electrónicos en los horarios establecidos durante su colaboración.
- Transmitir aquellos valores e ideales que se persiguen con el trabajo voluntario y de la institución, siendo coherente en el desempeño y la actitud cotidiana.
- Evitar conductas opuestas a los valores institucionales, por ejemplo:
 - Establecer relaciones sentimentales con miembros del EMT o usuarios de los servicios de CIJ.
 - Promover espacios de convivencia para causas ajenas a los fines institucionales.
 - Emplear lenguaje altisonante.
- Informar al EMT responsable de la coordinación del estudiante o voluntario sobre algún acontecimiento que vulnere su integridad física, ya sea que él o la



voluntaria tenga alguna situación personal que le impida seguir participando en su prestación, ya sea razón médica, familiar o escolar.



La o el voluntario deberá compartir con su coordinador si presenta algún síntoma de enfermedad o accidente que le impida realizar su colaboración o bien, vulnere la seguridad de los demás con quienes convide durante su colaboración.



Llevar un control fidedigno de su reporte de horas cuando la colaboración sea distancia.



Acciones de seguridad durante la colaboración voluntaria

El Código de valores y ética también considera una serie de lineamientos y acciones específicas ante situaciones no contempladas que pudieran poner en riesgo a estudiantes y voluntariado.

La pandemia y el estado de alarma derivaron en una restricción que no detuvo la vocación de servicio de las personas que realizan voluntariado, implementando diversos medios y haciendo uso de las tecnologías de la información, así como de diversas plataformas digitales para cumplir con su labor.

Corresponde a los integrantes del EMT capacitar al voluntariado en acciones a seguir ante una eventualidad para una gestión integral de riesgos y promover la cultura de protección civil. Así como apoyarse de las tecnologías y plataformas digitales en cumplimiento con los objetivos y metas institucionales.

Es importante que las Unidades Operativas establezcan medidas precautorias como es el caso de una contingencia o bien situaciones emergentes que pueden requerir un manejo oportuno y correcto para salvaguardar la integridad de estudiantes y voluntarios; a fin de contar con un plan para responder oportunamente ante incidentes que se puedan presentar en los diferentes contextos en los que participen.



A fin de facilitar los márgenes de acción institucionales y proteger la seguridad, salud e integridad de estudiantes que Servicio social, Prácticas académicas y Voluntarios Promotores de Salud, es necesario tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Priorizar el trabajo en casa, y el retorno de actividades presenciales cuando las autoridades sanitarias de cada Entidad Federativa y para el caso de servicio social y prácticas académicas lo que emita cada institución educativa.
- Se sugiere integrar en el expediente del voluntario o estudiante una tarjeta de emergencias con la siguiente información:
 - Grupo sanguíneo
 - Contraindicación con algún medicamento
 - Alergias
 - Datos de seguro médico o facultativo (IMSS, ISSSTE, o particular según sea el caso)
 - Nombre y teléfono de persona de contacto en caso de emergencias
 - Teléfono de la Unidad Operativa
- Respetar y seguir las normas y procedimientos de seguridad que rigen las diversas instancias en donde estudiantes y voluntarios realicen alguna actividad institucional.
- En cada Unidad Operativa contar con un directorio con los teléfonos de seguridad pública local, Cruz Roja, bomberos, entre otros



En Centros de Integración Juvenil estudiantes y voluntarios tienen mucho que compartir: dudas, inquietudes o propuestas.

Escribenos a:



serviciosocial@cij.gob.mx



**Buzón de comentarios
disponible en
www.voluntarios.cij.gob.mx**



Constancia de Lectura del Código de valores y ética del voluntariado en CIJ

Por medio del presente hago constar que realice la lectura del Código de valores y ética del voluntariado en CIJ y que comprendo en todos sus términos los derechos y responsabilidades que adquiero al iniciar mi participación en la institución.

Entiendo que al cumplir con el Código de valores y ética se crea un mejor ambiente de trabajo y manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta, acciones y lineamientos ahí establecidos.

Fecha: _____

Nombre: _____

Modalidad: _____

Firma: _____



Constancia de Lectura del Código de valores y ética del voluntariado en CIJ (Copia para expediente)

Por medio del presente hago constar que realice la lectura del Código de valores y ética del voluntariado en CIJ y que comprendo en todos sus términos los derechos y responsabilidades que adquiero al iniciar mi participación en la institución.

Entiendo que al cumplir con el Código de valores y ética se crea un mejor ambiente de trabajo y manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta, acciones y lineamientos ahí establecidos.

Fecha: _____

Nombre: _____

Modalidad: _____

Firma: _____

Importante: Se deberá integrar una copia de la Constancia de Lectura del Código de valores y ética del voluntariado en CIJ al expediente físico de cada estudiante o voluntario que participe en la Unidad Operativa.